

Enviado por René Robaina (4-08-10)

Estimados colegas.

R. Giugliani (Brasil), M. Vela (México), I. Ibarra (México), E. Raimann (Chile), P. Vargas (Brasil), H. Pimentel (Brasil), T. Carvalho (Brasil), G. Borrajo (Argentina), C. Bonilla (Perú), Manuel Saborio (Costa Rica), V. Cornejo (Chile).

En una visita efectuada a Lima en el mes de Julio, tuve la grata oportunidad de encontrarme con la Dra. Cecilia Bonilla, nuestra actual presidenta y otros colegas del Perú y conocer detalles del quehacer en el tamiz neonatal en ese país.

También y es el motivo fundamental de esta comunicación, tuve oportunidad de conocer, por su intermedio, de un encuentro efectuado en Brasil por algunos distinguidos miembros de la Sociedad, participantes en un evento, por cierto poco divulgado, quienes decidieron que dicho encuentro fuera considerado como una reunión extraordinaria de la Sociedad. Allí se tomaron un numero de acuerdos que tienen repercusiones estratégicas para la conducción de la sociedad y que en mi consideración es impropio su aceptación cuando por su carácter y significación debieron ser discutidos y aprobados por la asamblea general y no por un limitado grupo en el cual varios de sus integrantes por determinadas razones tienen mayores y frecuentes oportunidades, sobre el resto de la membresía, de participar en eventos locales y eventualmente convertirlos en foro de reuniones extraordinarias y de toma de decisiones vitales para la sociedad sin previa consulta de todos sus socios.

Si bien la mayoría de Ustedes son decanos de la sociedad y no dudo que con las mejores de las intenciones no debe replantearse que la dirección se subordine a un grupo de élite, sobre todo sin estar debidamente aprobado y recogido en sus estatutos.

La Dra. Bonilla me facilitó un acta de dicha reunión, que no ha sido divulgada ni en el sitio Web ni por correo electrónico, adjunto dicha acta adicionada de mis apreciaciones personales (en diferente color). Me disculpan si no resultan muy halagüeñas pero prefiero ser abiertamente claro.

Me dirijo a Ustedes (los participantes en dicha reunión), en primera instancia, para transmitirles mi inconformidad con tal procedimiento, acuerdos y decisiones y solicitar su revocación o en su defecto

divulgación y consulta, por la presidenta, al resto de los miembros hasta su final aprobación en la próxima asamblea, entre tanto facilitar operatividad a la presidencia para la organización del congreso, que queda en exceso restringida en virtud de tales acuerdos.

Quedo al tanto de sus comentarios.

Les saludo, cordialmente

René

Enviado Por Gustavo Borrajo 7-08-10

Estimado René: en relación al e mail que enviaste hace un par de días, quiero comentarte que estuve leyendo detalladamente tus cuestionamientos, y si bien no es mi intención plantear en este momento una discusión de todo lo que vos referís en el mismo, si me parece oportuno realizar algunos comentarios muy puntuales que entiendo son importantes para que se incluyan en la discusión que interpreto, se ha de abrir de aquí en más:

- 1) En primer lugar quiero comentar que concuerdo con vos en que hay numerosos aspectos en los cuales nuestra Sociedad se maneja por fuera de lo establecido en los estatutos y que tenemos que trabajar activamente en corregir esos puntos débiles.
- 2) El segundo punto es que la versión de la minuta que te facilitó Cecilia Bonilla no es la última, puesto que lo que hizo Verónica Cornejo al oficiar de secretaria de la reunión, fue pasar en limpio todo lo que se expuso, lo puso a consideración de los asistentes, y luego introdujo algunas modificaciones según lo sugerido por algunos de ellos. Esta nueva minuta tiene fecha 12 de Mayo (te la adjunto para que veas los cambios que se introdujeron), y tengo entendido que ese mismo día Verónica la remitió nuevamente a los asistentes.
En cuanto a la difusión de esta acta al resto de la membresía vía e mail o a través de la página web entiendo que hacer este tipo de comunicaciones es una atribución de la Comisión Directiva, y más específicamente de Cecilia Bonilla como Presidenta de la Sociedad, quien también fue parte de la reunión que se realizó en San Pablo.
- 3) El tercer punto que quiero comentarte tiene que ver con una cuestión estrictamente personal, porque a través de tus

comentarios me siento personalmente cuestionado en lo que respecta a mi participación en Comisiones o Comités de la SLEIMPN y quisiera que conozcas como se han sucedido realmente los acontecimientos para que no se emitan juicios sobre una base que no es la real.

Lo primero tiene que ver con la conformación del Consejo Directivo Económico.

Como todos sabemos, en la Asamblea de Cancún se decidió que Roberto Giugliani presidiera la misma, y dado que en dicha asamblea no se resolvió quienes serían el resto de los miembros, el propio Roberto fue quien propuso que Isabel Ibarra tomara el cargo de Tesorera y que yo tomara el cargo de Secretario.

Cuando Roberto nos consultó acerca de que habíamos decidido, Isabel aceptó la propuesta, pero yo, más allá de que la propuesta me hizo sentir sumamente honrado por la confianza que Roberto estaba poniendo en mí, rechacé la misma por diferentes motivos personales y profesionales que no viene al caso detallar, y además porque yo ya había sido apalabrado para ser parte del Comité Científico de Perú.

Lamentablemente, un problema con la casilla de e mail de Roberto determinó que él no recibiera mi respuesta en la cual yo le informaba sobre el rechazo del cargo y por ese motivo quedó registrado en la minuta inicial como que yo sería el Secretario, pero esto está corregido en la versión del día 12 de Mayo en la cual la misma aparece como vacante pero con una propuesta verbal de que el cargo sería tomado por Verónica Cornejo.

El segundo punto tiene que ver con mi participación como parte del Comité Científico, y aquí es muy importante que sepas que después del Congreso de Uruguay -en el cual me desempeñé como Presidente del área de Pesquisa Neonatal- tomé un compromiso conmigo mismo de no aceptar nuevas propuesta para volver a ser parte del próximo Comité Científico, simplemente por el hecho de que, a pesar de lo grata que me resulta esa tarea, mi forma de asumir estos compromisos hace que invierta muchísimas horas de mi tiempo profesional y fundamentalmente personal, lo cual tiene una incidencia tremenda en mis actividades.

Sin embargo, una vez concluido el Congreso de Uruguay Marcela Vela nos argumentó a Verónica y a mí sobre la importancia de que ambos estuviéramos a cargo del Comité Científico, no solo por nuestras experiencias previas sino además por nuestra vinculación con la ISNS y por el reconocimiento que contamos de parte de la comunidad internacional hacia nuestras trayectorias

(no te olvides que no sólo se trataba del Congreso de la SLEIMPN sino también de la ISNS), frente a lo cual debí replantear el compromiso que había asumido conmigo mismo y decidí unirme al grupo de trabajo y poner el hombro en pos de nuestro Congreso y nuestra Sociedad, pero con la firme convicción de que no volvería a aceptar una propuesta de similares características. Pero lo paradójico es que sobre el final del mismo Congreso de México, me llegaron los primeros contactos para que una vez más me hiciera cargo del Comité Científico de Pesquisa, ahora fundamentalmente basado en 2 cosas: por un lado, por la experiencia acumulada a partir de haber presidido el Comité Científico en 2 períodos consecutivos y del conocimiento que tengo de todos los procedimientos que deberíamos llevar a cabo para asegurar el éxito del Congreso en lo que a la parte científica se refiere, y por el otro, por la necesidad real que existe de apoyar a Perú para que los organizadores no queden sin el acompañamiento necesario, dada su escasa antigüedad como miembros de la Sociedad. Y la verdad es que finalmente, después de repensarlo varias veces, decidí una vez más prestar mi colaboración para la SLEIMPN.

Quizás en este momento te estés preguntando porque te comento esto, y es sencillamente porque tus comentarios acerca de aquellos que integramos diferentes comisiones y/o comités, particularmente cuando hacés referencia a que **“se reiteran miembros que ya son decanos y prácticamente todos estaban presentes en la reunión (de San Pablo)”** da lugar a interpretar como que algunos de nosotros nos movemos en pos de permanecer en estas posiciones y esto sin ninguna duda es un prejuicio que no tiene sintonía con la realidad.

Para tu mayor tranquilidad, en mi caso personal, tengo muy claro cuál es mi rol en la SLEIMPN, y también tengo claro que por el momento no me interesan los cargos directivos, porque sé que hay muchísima gente mucho más capacitada que yo y con condiciones naturales que los hacen mucho más aptos para desempeñar tales cargos.

Independientemente de todo lo argumentado, pongo a consideración de todos Uds. mi permanencia en el Comité Científico sobre la base de lo expuesto por René.

- 4) Para terminar quiero abordar quizás el tema más álgido, el cual tiene que ver con la legitimidad de las decisiones tomadas en esa reunión, y muy probablemente vos tengas toda la razón en afirmar que las mismas no son válidas, pero también es cierto que cuando el tiempo amerita y hay que tomar decisiones

dinámicas que permitan un normal funcionamiento de una Sociedad, necesariamente se deben plantear mecanismos de excepción (que deberían estar perfectamente definidos) para que todo no quede trabado en un punto muerto y sin posibilidades de avance.

Pero la verdad es que el punto al cual pretendo llegar no es ese, sino a que **no siempre** una decisión tomada en una Asamblea dentro del marco "teórico" de los estatutos, es 100 % legítima.

Y el ejemplo más claro lo tenemos en lo que ocurrió en la Asamblea de Cancún en la cual se propuso y se aceptó como Presidente de la Sociedad para el período 2011-2013 al Dr. José Luis Fernández Yero, quien a su vez es Presidente de TECNOSUMA, una compañía que trabaja en la fabricación y comercialización de reactivos para Pesquisa Neonatal en la misma área de alcance de la SLEIMPN, y como todos sabemos este hecho plantea un gravísimo conflicto de intereses y se puede decir que está reñido con los principios de una sociedad científica. Lamentablemente, la mayor parte de los socios –entre los que me encuentro-, no advertimos esta situación durante la asamblea pero hubo quienes sí lo hicieron, pero recién lo comentaron una vez terminada la misma, y la verdad es que se trata de una situación que preocupa a muchos de nosotros, pero hasta ahora nadie ha querido plantear abiertamente el tema, justamente para no tener que hacer frente a una situación de conflicto. Pero ahora, y dado los planteos que vos mismo has hecho René, creo que se da el marco adecuado para que se discuta todo lo que es legítimo y lo que no lo es.

Lamento una vez más tener que ser yo quien realice este planteo, pero creo que es un tema suficientemente serio como para dejar que siga pasando sin que nadie tome una determinación.

Yo se que vos sos conciente de esta situación y de la preocupación que imperaba por esta decisión porque algunas personas como Laura Prieto te lo plantearon personalmente en el mismo Congreso de Cancún después de la Asamblea, pero evidentemente vos nunca lo viste como una situación de conflicto con nuestros propios estatutos, por lo cual me gustaría que nos hicieras llegar tu opinión y comentarios al respecto, y también quisiera que el resto de los socios que están participando de esta discusión emitan su opinión abiertamente.

Bueno, la verdad es que esta respuesta ya ha sido demasiado extensa y no quiero aburrirlos más. Sinceramente quiero pedirles disculpas por esto, pero también quiero que sepan que sentí una imperiosa necesidad de transmitirles todo lo que acabo de comentarles.

Un abrazo y no sólo espero comentarios sino principalmente que se abra una discusión fructífera para todos y fundamentalmente para la SLEIMPN.

Gustavo Borrajo

Enviado por René Robaina (9-08-10)

Hola Gustavo.

Gracias por tu respuesta. Era de esperar que mis comentarios despertaran polémica.

Luego la comentaré aunque esperaré por algunas otras opiniones pero no quería esperar a entonces para comentar sobre tus punto 3 y 4.

Con relación al punto 3, tal vez no debí usar nombres pero lo hice para ilustrar el hecho, nunca fue mi intención hacer referencia a ti en sentido crítico y mucho menos presumiendo intenciones protagónicas o de otro tipo de tu parte o de ningún otro de los participantes. Creo que tanto a ti como a los otros colegas sobran méritos para cualquiera de los cargos, se trataba de la sobrecarga de responsabilidades, no solo en ti y el desbalance que lamentablemente no fue advertido.

En cuanto al punto 4, en efecto, extemporáneamente, Laurita me comentó su opinión que, como le dije, pudo haber oportunamente vertido en la asamblea y haber o no influido en la decisión final. Para mí fue una cuestión de criterio, incluso en la propia asamblea, en algún momento antes de ese punto, alguien cuestionó o pregunto sobre la capacidad de directivos de empresa para poder ser miembro de la sociedad y/o (de hecho implícito) ser elegido para algún cargo y la expresión general, tal vez hasta registrada como acuerdo, fue que sí ¿Hay algún acta de la reunión? Me gustaría precisar ese hecho ahora que adquiere relevancia. Nosotros que hicimos la propuesta no vimos, por la proyección de Fernandez Yero, que ello representara un conflicto de intereses. Si ahora se plantea como un hecho de grave conflicto bastaría con llevarlo a la próxima asamblea para dirimirlo entonces.

Como bien dices, procuremos que este intercambio permita una discusión fructífera que resulte en propuestas y acciones concretas para el beneficio futuro de la sociedad.

Un cordial saludos

René

Enviado por Roberto Giugliani 9-08-10

Estimados René, Gustavo e demais colegas da SLEIMPN:

Eu entendo as manifestações de vocês como uma preocupação salutar com a SLEIMPN, e gostaria de expor como vejo a situação. No meu entendimento, a reunião realizada em São Paulo (aproveitando que vários membros da SLEIMPN estavam lá presentes) não tomou decisões novas, apenas procurou dar uma conseqüência prática às decisões tomadas na Assembléia Geral da SLEIMPN realizada em Cancun em dezembro de 2009. Nessa assembléia tomamos a decisão de atribuir à Presidência da Sociedade uma tarefa de se concentrar na organização do próximo congresso, e de constituir um Conselho Diretivo para as atividades mais permanentes e de mais longo prazo. Essa decisão, cuja iniciativa não foi minha mas que encarei de modo muito positivo, está na mesma direção do que fazem várias sociedades internacionais, como por exemplo a SSIEM, que tem um board diretivo que não se envolve diretamente com a organização dos simpósios. Acho que foi um legado importante da gestão de Marcela.

O que percebi de todos com quem conversei sobre esse assunto é que há um interesse comum no desenvolvimento da SLEIMPN, e que este novo formato pode melhor responder às necessidades de uma sociedade madura, prestes a completar 15 anos. Realmente, após nosso encontro de 1996 em Porto Alegre estruturamos de modo formal a sociedade, registrado no Brasil em 1997. Desde então, ela continuou aberta mas sem atividade regular, a qual estamos reativando agora. A partir dessa reativação alugamos uma oficina e estamos montando com móveis, telefone, fax, etc., e logo pretendemos ter uma secretária. Acreditamos que uma base de operações possa contribuir para uma série de ações importantes que a SLEIMPN pode tomar, a critério dos seus sócios. Quero deixar claro que há uma total confiança no trabalho e na capacidade de Cecília, e uma integral disposição em apoiá-la em tudo o que for preciso. O Conselho Diretivo não pretende nortear as decisões políticas da SLEIMPN, mas sim proporcionar as condições práticas para que as ações se desenvolvam a contento.

Quero reiterar a importância da participação de Gustavo, da qual não podemos abrir mão. Para não prejudicar sua atividade fundamental no Comitê Científico aceitamos que não participasse do Conselho Diretivo, no qual conto agora com Verónica e Isabel. Um ponto importante que René coloca é que precisamos conversar com mais freqüência, inclusive para esclarecer pontos como os que foram levantados. Vamos avaliar a possibilidade de realizar uma teleconferência para podermos conversar. Como estamos todos trabalhando acima de ambições pessoais e desejando o melhor para a SLEIMPN, conversando certamente nos entenderemos e poderemos delinear um modo de atuação até a próxima assembléia em 2011.

Um abraço,

Roberto

Enviado por Cecilia Bonilla 11-08-10

Estimados amigos:

Me es grato saludarlos y comunicarme con ustedes a raíz de la discusión virtual suscitada por la comunicación enviada por el Dr René Robaina. Me mantuve expectante hasta este momento a fin de conocer el sentir de algunos de ustedes respecto de esta situación para luego emitir mi opinión. Al haber sido aludida como Presidente de la Sociedad por Gustavo, creo que es menester hacer algunas reflexiones:

1. Es cierto que para convivir ordenadamente dentro de la sociedad debemos respetar Estatutos y Reglamentos.
2. Para respetar los Estatutos y Reglamentos, estos tienen que ser de conocimiento y fácil acceso de todos los miembros.
3. Durante el Congreso de Cancún se hicieron algunas modificaciones en la Dirección de la Sociedad que fueron aprobadas en Asamblea General aunque se habían saltado algunos procedimientos estipulados en el Estatuto Capítulo XI artículo 31, lo cual confirma que en ocasiones es posible trasgredir los reglamentos sin que esto parezca terrible ni perjudicial.
4. Durante la Asamblea General que se realizó en el Congreso de Cancún, que fue muy rápida, se tomaron decisiones sobre la dirección y el manejo de la Sociedad, a mi modo de ver en forma apresurada, pues se votó y aprobó la modificación pero no se discutió, ni se aprobó, ni se plantearon las funciones del recientemente implementado consejo directivo, lo cual de hecho iba a crear situaciones como las que estamos viendo, sin embargo a pesar de la experiencia esto no fue previsto. Pienso, como lo manifesté en Sao Paulo, que estas modificaciones a los Estatutos como ocurre con las leyes, deben reglamentarse y consignarse claramente antes de ser implementadas en su totalidad, sin embargo hubo premura en establecerlas de inmediato. Es cierto que este parecer pudo ser puesto de manifiesto en la Asamblea y no lo hice pero es claro también, que mi posición como la nueva presidenta, con funciones recortadas por la modificación, me ponía en una situación engorrosa, para hacer conocer mi posición respecto a lo que se estaba proponiendo. Quiero dejar en claro que estoy convencida que el Dr Giugliani a quién admiro y respeto profundamente por su gran contribución a la Sociedad y a la ciencia tiene méritos propios que lo hacen un digno merecedor del lugar que tiene en nuestra SLEIMPN y que mi opinión respecto a lo ocurrido en la última Asamblea general no pretende de ninguna manera cuestionar su liderazgo.
5. Después de lo expresado, quisiera confirmar que efectivamente, en Julio me reuní con René Robaina quien vino a mi país y nos contactamos. Durante la conversación que tuvimos, se tocó el próximo congreso, saliendo a relucir el encuentro que tuvimos algunos miembros de SLEIMPN en el I Forum de PKU en Sao Paulo y las decisiones que se adoptaron en ella, manifestándole ante algunas preguntas, que existía un acta que Verónica Cornejo había recopilado y enviado a todos los presentes. Esta acta me fue solicitada por René y yo no ví ningún problema en proporcionársela, tratándose de un miembro de la Sociedad interesado en conocerla.
6. Respecto al punto 2) del correo de Gustavo, debo decir que si bien es cierto, soy la presidenta en funciones de SLEIMPN, yo no tuve la suerte de recibir en mayo, la última versión del acta recibida por él, por lo tanto la única que podía proporcionar, era aquella a la que he tenido acceso. En este punto, es necesario

precisar que yo no tengo posibilidad de acceder a la página web de la sociedad pues no sé con quién comunicarme para alimentar la página, ni conozco la forma exacta para acceder como administrador dentro de la misma y así lo manifesté en la Reunión de Sao Paulo. Por otro lado, la posibilidad de comunicarme con los miembros a través del correo es poco factible pues si bien es cierto, he recibido una lista con algunos correos de los asistentes al último congreso, no tengo información de cuáles son miembros de SLEIMPN y cuáles no. Para abundar en el tema, manifestaré que en Sao Paulo, se quedó en que la Presidencia no iba a ocuparse de estas cosas, nuevamente la falta de reglamentación de funciones lleva a confusiones, malos entendidos y omisiones.

7. Respecto al punto 3) del correo de Gustavo, es cierto que desde la Reunión en Cancún, yo, como presidenta, empecé a conformar el comité científico del próximo congreso, conversando con algunos miembros para formar parte del mismo, entre ellos estuvo Gustavo, a quien en mérito a la verdad, me costó arduo trabajo convencer y cuya aceptación agradecí oportunamente y de todo corazón. Debo manifestar también que otros miembros se ofrecieron voluntariamente y otros fueron sugeridos por alguno de los presentes en la reunión de Sao Paulo, siendo agregados por la suscrita algunos miembros de Perú por parecerme justo y necesario para el mejor desenvolvimiento del evento, a pesar de la poca antigüedad que tenemos algunos miembros peruanos en la sociedad, pues si bien, esto es cierto, tenemos todos una formación científica, lo que sumado al internet y la globalización nos da la posibilidad de contactarnos con profesores de reconocida trayectoria para lograr un evento de alto nivel.

Nuevamente creo que es necesario agradecer a Gustavo Borrajo por la disposición a colaborar con nuestra sociedad y nuestro congreso y desde aquí quiero reiterarle mi invitación como

Presidenta SLEIMPN, a formar parte del comité científico.

8. En cuanto al punto 4) del mismo correo, si bien es cierto podría verse como un conflicto de intereses, es también cierto que no fue Tecno Suma ni su director quien postuló al cargo Directivo de SLEIMPN sino el Dr Fernández Yero, de amplia trayectoria en la Sociedad, siendo inclusive uno de los gestores de la misma, lo cual le otorga el mérito suficiente para postular. Por otro lado, en esta actividad, muchos de nosotros, de una u otra manera tenemos alguna ligazón con la industria farmacéutica y no por eso se debe menoscabar nuestros merecimientos. Sin embargo en la Reunión de Cancún, en efecto, la Dra Ruth Bindels, miembro peruana de la Sociedad planteó que la participación de personas de la industria farmacéutica como miembros y probables directivos podría ser inconveniente, siendo respondido por la mesa directiva que la aprobación de estas personas como directivos de la Sociedad dependía de la Asamblea y en el caso específico del Dr Fernández Yero, la Asamblea lo aprobó, probablemente porque su trayectoria científica prevaleció sobre la parte comercial, siendo a mi parecer extemporáneo su cuestionamiento.
9. Por último y para terminar quiero aclarar que en la reunión de Sao Paulo, no se acordó como dice el acta, que la presidencia se hiciera cargo de la evaluación pasantías, por el contrario se dijo que esto lo haría el comité de Pasantías y el consejo directivo como lo establece el reglamento y que la comunicación al respecto también debía ser hecho por los mismos. Este tema fue tocado incluso por sugerencia mía, en virtud de una solicitud de apoyo recibida de la Sociedad de CDG y de la Dra Queijoo de Uruguay.

Bueno, creo que ya he escrito bastante, he expresado mis principales puntos de vista y es mi intención que estos, contribuyan a resolver algunos puntos conflictivos.

Quiero expresarles desde este correo, mi reconocimiento y agradecimiento a cada uno de ustedes por el soporte que me vienen brindando.

Saludos afectuosos,

CECILIA

Enviado por René Robaina 11-08-10

Estimados

Con cada opinión surgen nuevos puntos discutibles y criterios diferentes. Voy a prescindir de litigar el correo de Roberto.

Estamos llegando a un punto en que continuar la discusión, solo entre los que han participado hasta ahora, apenas 4 personas con opiniones diferentes, no conduce a nada. Yo creo que es demasiado serio para circunscribirlo y los demás miembros de la sociedad tienen derecho de conocer los diferentes puntos de vista y exponer los suyos; a esta altura de la controversia, creo que sería oportuno hacer un compendio de opiniones y propuestas hasta la próxima asamblea, que debe prepararse en consecuencia para someterlas a profundo análisis, previa amplia difusión de los puntos a tratar y con una agenda que garantice el tiempo suficiente. Eso será lo que determine la madurez de la sociedad y no la opinión de unos pocos socios, independientemente de su antigüedad y sapiencia.

Mi propuesta, basada no solo en que corresponde por su mandato, dado por la asamblea de la sociedad, sino también por la buena impresión que me dejó el encuentro con ella y sus colegas, a quienes creo muy capaces de conducir el tema, sería que la presidencia se ocupara de:

- 1.- Garantizar la actualización de los miembros para lo cual se designe a una o 2 personas por país para que contacten a los socios activos y precisen sus datos, considerando como socios activos a aquellos quienes a la fecha del congreso de Cancún no adeudaran su cuota en más de un año, si esto no contradice alguna otra condición definida por los estatutos, creo que no la hay.

2.- Que sea divulgada la información de la reunión efectuada en San Paulo a los miembros efectivos de la Sociedad, según definidos en el punto anterior.

3.- Que Cecilia pida y recoja las opiniones de los socios sobre los diferentes aspectos que se plantearon en dicha reunión o incluso cualquier otro de ella derivado.

4.- Que organice un equipo que las compile y clasifique, analice y proponga para consideración de la asamblea del próximo congreso.

5.- Que se depuren aquellas que por razones operativas sean apropiadas adelantar y cuenten con el favor mayoritario de las opiniones vertidas, para que puedan ser aplicadas en el ínterin.

6.- Crear una comisión de revisión de los estatutos, en cuanto a redacción y contenido actual y tal vez con alguna proyección a lo que resultare de las propuestas en discusión para lo cual se deberá llevar a la asamblea una propuesta correspondiente.

7.-Confeccionar la agenda y temática que serán objeto de análisis en la asamblea. Considerar propuestas para aprobar en la asamblea a los miembros de la comisión científica y otras que lo ameriten.

8.- Difundir la información con suficiente antelación para facilitar un análisis concreto y racional.

Le dejo a Ustedes una mejor propuesta.

Un cordial saludo

René